

CERTIFICADO

En Talca a 06 de febrero de 2023, quienes suscriben certifican que la Unidad de Compras Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Talca, RUT 69.110.400-1, no realiza compras menores ni mayores a 3 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) fuera del Portal de Mercado Público.

Ahora bien, si se da alguna de las circunstancias identificadas en el Artículo 62 del Reglamento de la Ley 19886 u otras de fuerza mayor que lleven a operar por fuera del Sistema de Mercado Público, la Ley de Transparencias contempla un formulario denominado "otras compras y adquisiciones", en donde las unidades requirentes excepcionalmente deberán informarlas.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Talca.



XIMENA SOTO SANTANDER
ENCARGADA DE MERCADO PÚBLICO



MARIA AREVALO DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION:
-Unidad de Transparencia
-DAF
-Adquisiciones